

plazo de presentación de proposiciones, que terminará el día 2 de noviembre de 1994. La apertura de proposiciones se realizará el día 15 de noviembre de 1994.

Sevilla, 30 de septiembre de 1994.- El Director General, Julián Díaz Ortega.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1994, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Almería, por la que se hace pública una petición de don Victoriano Hernández Ruiz, solicitando el otorgamiento de la concesión del servicio que se cita. (PD. 3000/94).

De conformidad con lo previsto en el art. 100 del Decreto 276/87, de 11 de noviembre; por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma Andaluza, y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 26 de marzo de 1991, del I.A.S.S., por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales en materia de concesiones administrativas, se hace público lo siguiente:

Primero: El pasado día 16 de septiembre de 1994, D. Victoriano Hernández Ruiz, presentó en la Gerencia Provincial del I.A.S.S. de Almería una petición por la que se solicita el otorgamiento de la concesión del servicio de bar-cafetería y comedor del Hogar II del pensionista, de Almería.

Segundo: Cualquier persona física o jurídica no incurso en alguna de las prohibiciones para contratar con la Administración, previstas en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado, puede formular petición alternativa en el plazo de 30 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en BOJA de la presente Resolución, estando los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas en la sede de la Gerencia Provincial del I.A.S.S. de Almería, sito en la calle Santos Zárate, 15 bis, de 9 a 13 horas.

Tercero: El plazo de la concesión será de tres anualidades.

Cuarto: La fianza provisional consistirá en un depósito de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

Quinto: Al término de los treinta y cinco días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, se procederá a la apertura de los sobres y al estudio de la documentación aportada, por la Mesa de Adjudicación Concesional reunida a tal efecto en la sede de la Gerencia Provincial del I.A.S.S. de Almería. Si dicho día fuese sábado, la Mesa se reunirá el siguiente día hábil.

Sexto: Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Almería, 19 de septiembre de 1994.- El Gerente Provincial, Luis A. Castañeda Fábrega.

5.2. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE BENAHADUX. (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 2969/94).

Aprobado inicialmente y definitivamente para el caso de que no se presenten alegaciones, por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 1994, el Proyecto de Urbanización de la U.A.9 de las NN.SS. de Planeamiento de Benahadux, promovido por Reparaciones Almería, S.L.; se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente hábil de inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando el expediente a disposición de los interesados, que podrán examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, y presentar, por escrito, las alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el art. 117 de la Ley 1/92, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Benahadux, 29 de septiembre de 1994.- El Alcalde-Presidente, Francisco Contreras Castillo.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO. (PP. 3008/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad de Algeciras, al punto 3.5 de la sesión Extraordinaria celebrada el 23 de septiembre de 1994 ha acordado aprobar inicialmente el «Proyecto Plan Parcial de Ordenación Urbana del Sector SS-1 "Huerta del Carmen" promovido por Huerta del Carmen, S.A., como asimismo, y en

cumplimiento de exigencia legal, se ha resuelto someter a información pública el citado Proyecto y la demás documentación del correspondiente expediente.

En consecuencia, durante el plazo de treinta días, a contar desde la inserción de este Anuncio en el último de los Diarios en el que aparezca (Boletín Oficial de la Provincia o Periódico de mayor difusión de la Provincia de Cádiz), puede examinarse todo ello en la Sección Administrativa del Área de Urbanismo (edificio municipal en calle Regino Martínez núm. 16) y presentarse, dentro de dicho tiempo, las alegaciones y observaciones que al respecto se estimen pertinentes.

Igualmente se hace saber: Que por un período de dos años queda suspendido el otorgamiento de licencias en el territorio afectado por dicho planeamiento, que está comprendido dentro de los límites siguientes:

- Norte y Noroeste: Pseo. de la Conferencia en una longitud de 240 mts. en la 1.ª orientación y unos 210 en la 2.ª

- Este: Frente a 295 mts. a la Nueva Avda. del Chorruelo que constituye la salida del centro urbano hacia Cádiz y al antiguo Paseo del mismo nombre, que fue sustituido por la anterior, de su trazado con cruce elevado sobre éste.

- Sur: Terrenos de la Fábrica de Conservas «Garavilla», en un frente de 240 metros.

- Suroeste: Paseo Victoria Eugenia en un frente de 55 mts.

- Noroeste: Lindero con antigua finca «El Aguila»; con frente de 68 mts. en la que actualmente se están construyendo 68 chalets adosados.

Esta suspensión abarca el tiempo de dos años y se extinguirá, en su caso, con la aprobación definitiva del Proyecto en cuestión.

Algeciras, 3 de octubre de 1994.- El Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE CADIZ

ANUNCIO. (PP. 3005/94).

Se tramita en esta Autoridad Portuaria el «Plan Especial de Ordenación del Puerto de la Bahía de Cádiz», formulado de acuerdo con lo previsto en el art. 18.2 y art. 37 de la Ley 27/92, de 24 de noviembre de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y aprobado inicialmente por el Consejo de Administración en sesión del treinta de septiembre del corriente año.

Lo que se hace público para que, en el plazo de treinta (30) días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las Corporaciones, Entidades y particulares que se consideren afectados por el mismo, puedan examinar el expediente que se tramita en estas oficinas, sitas en Cádiz, plaza de España, 17 o en las oficinas de cualquiera de los

Ayuntamiento de Cádiz, Puerto Real, El Puerto de Santa María y Rota, durante las horas hábiles de despacho y presentar en ellas por escrito y triplicado ejemplar cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas al mismo.

Cádiz, 3 de octubre de 1994.- El Presidente, Agustín M. Domínguez Lobatón.

AYUNTAMIENTO DE SALTERAS (SEVILLA)

EDICTO.

D. Carlos González-Eiris Delgado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salteras.

HAGO SABER: Advertido error en la inserción del edicto de la convocatoria de una plaza de Policía Local y de las Bases por las que se rige, aprobada por el Pleno, en su sesión ordinaria de fecha 28 de julio de 1994, y publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 14 de septiembre de 1994, número 144, página 11.063 a 11.067, se transcribe a continuación la oportuna rectificación de la página 11.065: Queda suprimido el párrafo tercero de la Base undécima.

Salteras, 3 de octubre de 1994.- El Alcalde.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63